



NACIONES  
UNIDAS

A



**Conferencia Mundial  
del Decenio de las Naciones Unidas  
para la Mujer:**

**Igualdad, Desarrollo y Paz**

**Copenhague, Dinamarca  
14 a 30 de julio de 1980**

Distr.  
LIMITADA

A/CONF.94/C.2/L.49  
24 de julio de 1980

ESPAÑOL  
Original: FRANCES

SEGUNDA COMISION  
Tema 9 c) del programa

PROGRAMA DE ACCION PARA LA SEGUNDA MITAD DEL DECENIO DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER: IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ  
(1981-1985), CON MIRAS A EJECUTAR EL PLAN DE ACCION MUNDIAL:

c) LA SITUACION DE LAS MUJERES REFUGIADAS EN TODO EL MUNDO

Asistencia a las mujeres saharauis

Angola, Argelia, Burundi, Cabo Verde, Cuba, Jamahiriya Arabe  
Libia, Madagascar, Mozambique, Nicaragua y Viet Nam:  
proyecto de resolución

La Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer:  
Igualdad, Desarrollo y Paz,

Reafirmando los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en particular  
el de la libre determinación de los pueblos,

Recordando la resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, que contiene  
la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos  
coloniales,

Teniendo presente la profunda preocupación de la Organización de las Naciones  
Unidas, la Organización de la Unidad Africana y los países no alineados por lo que  
respecta a la descolonización del Sahara Occidental y al derecho del pueblo de  
ese territorio a la libre determinación,

Gravemente preocupada por la situación del pueblo del Sahara Occidental y en  
particular de las mujeres saharauis refugiadas, como resultado de la continua  
ocupación de su territorio por Marruecos,

Considerando que las mujeres saharauis refugiadas se ven obligadas a vivir  
en condiciones difíciles debido a esa ocupación,

1. Expresa su solidaridad y su apoyo a la justa lucha que libra el pueblo  
saharauí bajo la dirección de su único representante, el Frente Popular para la  
Liberación de Saguia El Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario) para obtener  
la libre determinación y la independencia;

2. Expresa la esperanza de que los esfuerzos que se realizan en el seno de la Organización de la Unidad Africana contribuyan a la realización de los derechos nacionales inalienables del pueblo del Sahara Occidental;

3. Expresa asimismo la esperanza de que toda solución del problema del Sahara Occidental permita aliviar las condiciones de vida particularmente dolorosas de las mujeres saharauis refugiadas;

4. Exhorta a las mujeres de todo el mundo a multiplicar sus esfuerzos en los planos nacional, regional e internacional para contribuir a ayudar a las mujeres saharauis a recuperar sus derechos y su dignidad;

5. Invita al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a incluir en sus programas de asistencia medidas concretas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres saharauis refugiadas y sus hijos;

6. Hace un llamamiento a las organizaciones internacionales interesadas para que establezcan programas de asistencia destinados a ayudar a las mujeres saharauis y sus hijos en las esferas de la enseñanza, la capacitación y la salud.

---